SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/1945/2017
BITACORA : 15/DK-0339/03/17

Toluca, Méx., 10 de abril del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

21 Abril 2017
Recibí original
Vicente Velazquez Ruiz

CIUDADANO
VICENTE VELAZQUEZ RUIZ
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN AVENIDA SAN JUAN S/N, SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, MPIO. DE TECAMAC, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: *SGPARN/RNVS/F-3849/715/2002*
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-081-VER-001
RFC: VERV-610110-3P7

En atención a la ***"solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"***, recibida con fecha ***22 de marzo del año en curso*** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	49.365	5	3942	3946
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	237.472	50	760	809

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DESPACHO
17 ABR 2017
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

c.c.p.- Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**